



GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE JUJUY  
Ministerio de Educación

"2020 - Año del Bicentenario del Fallecimiento del General Manuel José  
Joaquín del Corazón de Jesús Belgrano"

D.E.G.  
EXPTE. N° 1050-199-2020

RESOLUCION N°  
SAN SALVADOR DE JUJUY,

1076 E-  
17 MAR. 2020

VISTO Y CONSIDERANDO:

La necesidad de adecuar la Resolución N° 1067-E-2020 de fecha 15 de marzo de 2020 y la disposición del Comité Operativo de Emergencia N° 5, de fecha 16 de marzo de 2020;

Por ello;

LA MINISTRA DE EDUCACION  
RESUELVE:

**ARTICULO 1°.-** Rectifícase parcialmente el Artículo 4° de la Resolución N° 1067-E-2020 de fecha 15 de marzo de 2020, donde dice: "a) Mayores de 65 años"; debe decir: "a) Mayores de 60 años", por los motivos expuestos en el exordio.

**ARTICULO 2°.-** Regístrese, y pase a conocimiento de la Secretaría de Gestión Educativa, Dirección General de Administración, Secretaría de Innovación y Calidad Educativa, Secretaría de Infraestructura Educativa, Secretaría de Ciencia y Tecnología, Secretaría de Equidad Educativa, para conocimiento y demás efectos. Hecho, vuelva al Ministerio de Educación y archívese.



  
ISOLDA CALSINA  
Ministra de Educación